



Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019
Comunicado de Prensa DGC/108/19

ENADIS 2017 Y SINDIS, FUNDAMENTALES PARA CONTAR CON INFORMACIÓN APROPIADA SOBRE DISCRIMINACIÓN, CAMBIAR CONDUCTAS Y TRANSITAR A UNA SOCIEDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, AFIRMA CNDH

- **El Ombudsperson Nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la Presentación del Prontuario de la ENADIS 2017 y SINDIS, en la cual señaló que se requieren medidas estructurales de prevención, combate y sanción de la discriminación**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subrayó la importancia de contar con información apropiada mediante estadísticas, indicadores e índices para analizar la situación del país, informar sobre las políticas públicas que responden o deben responder a la misma, y dar seguimiento a los avances realizados, así como medir el desempeño y los efectos federales.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la presentación del Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) y el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), en acto organizado por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, en el cual destacó que transitar hacia una sociedad en que las conductas de discriminación, que están culturalmente fundadas y sistemática y socialmente extendidas, puedan transformarse en conductas de respeto recíproco y cabal cumplimiento de los derechos humanos, es el enorme reto que exige el compromiso decidido de todas y todos los actores sociales.

Ante la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, y la Presidenta del CONAPRED, Alejandra Hass, subrayó que en un Estado democrático la no discriminación es un derecho fundamental, cuya promoción, respeto, protección y garantía corresponden a todas las autoridades en los tres órdenes de gobierno, pues no basta con campañas edificantes pro igualdad, sino que se requieren medidas estructurales de prevención, combate y sanción de la discriminación, además de que esta tarea es compartida e involucra a todas las personas desde el espacio de lo privado.

Tras recordar a Galbraith, quien señaló que *“lo que no se mide suele pasar desapercibido”*, comentó que, en sentido contrario lo que se mide, se ve y evalúa, de ahí que la CNDH, en coordinación con el CONACYT, el INEGI, el CONAPRED y la UNAM realizaron la tercera ENADIS 2017 con el fin de allegar información que permita medir la discriminación hacia



distintos grupos de estudio de la población. Grupos de personas que, por sus características o rasgos físicos y culturales, han sido históricamente vulneradas en sus derechos individuales.

González Pérez puntualizó que la discriminación por sí misma es un acto de violencia, pues supone conductas de desprecio contra una persona o un grupo de personas, y esas conductas parten generalmente de prejuicios o estigmas creados que se relacionan la mayoría de las veces por condiciones de desventaja inmerecida, y que tiene por efecto, ya sea intencional o no, dañar sus derechos y sus libertades fundamentales.

Recordó que en 2001 se reconoció en nuestro país el principio de no discriminación en la Constitución General, dos años después se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y contamos además con la Ley de los derechos de las personas adultas mayores, la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la Ley de inclusión de las personas con discapacidad y la reforma constitucional del 10 de junio de 2011.

Celebró la iniciativa del CONAPRED para crear el SINDIS que, junto con el Prontuario de Resultados de la ENADIS 2017 son instrumentos que brindan información importante, objetiva, histórica, verificable en materia de discriminación, y aportan información apropiada para dar seguimiento al avance en el cumplimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación en México.

En este acto también se contó con la presencia de Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del INEGI; Roy Campos, Presidente de Consulta Mitofsky, y Lázaro Cárdenas Batel, Coordinador de Asesores de la Presidencia de la República.